









DIRECCIÓN

2 1 AGO 2025

RECIBIDO

INFORME AEV/DIR.SCZ/AAF_ INF/Nro.0426/2025 I-2025-20675

A :

Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE

:

Ing. Natalia Gallardo Chavarria

PROFESIONAL III EN DISEÑO I

Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani **TECNICO I ADMINISTRATIVO I**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. :

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE - FASE (IV) 2025 - SANTA

CRUZ", AEV-SC-DC 201/2025

FECHA:

Santa Cruz, 21 de agosto del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE - FASE (IV) 2025 - SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 201/2025

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0686/2025 | I-2025-20675 de fecha 17 de julio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE FASE (IV) 2025 SANTA CRUZ".
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa Nº 488/2025 de fecha 31 de julio de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE FASE (IV) 2025 SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 201/2025 solicitado por la Lic. Abg. Vianca Nancy Paz Peña TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I Mediante Nota Interna I-2025-20675 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0755/2025 de fecha 30 de julio de 2025.











- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de julio de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0532/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO		REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	PROFESIONAL III E DISEÑO I	EN	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani	TECNICO ADMINISTRATIVO I	-70	UNIDAD ADMINISTRATIVA

Invitaciones a Jurídica: en fecha 13 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".

• Invitaciones a Transparencia: en fecha 13 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".

 Presentación de Propuestas: Hasta horas 12:00 del 14 de agosto de 2025 se presentó el siguiente proponente:

N°	PROPONENTES	PRESENT	ACIÓN
	PROPONENTES	FECHA	HORA
1	MENCAB	14/08/2025	11:22

 Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura











de Propuestas.

 Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 14/08/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

No.	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MENCAB	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES	
1	MENCAB	SIN REGISTROS	

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES	
1	MENCAB	SIN REGISTROS	











Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MENCAB	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

❖ NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES & SERVICIOS PETROLEROS

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DAT	OS GENERAL	ES DEL	PROCES	30		
Nombre del Proponente :	MENCAE	3				
Número de Páginas de la propuesta :	41					
Propuesta económica :	3.081.26	9,35				
REQUISITOS EVALUADOS			Verific (Acto de A			ón Preliminar Reservada)
		PRES	SENTÓ	Página N°	CONTINUA	











	DOCUMENTOS				
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	х	03-04	Х	
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	х	SIN FOLIO	X	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	х	07-11	Х	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	х	13	х	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	х	15-27	Х	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	х	29-32	х	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	х	34-39	Х	
3.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	х	41	х	

El proponente **MENCAB**, <u>CUMPLE</u> sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de <u>Calidad</u>, <u>Propuesta</u>, <u>Técnica y Costo</u>, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA:

Propuesta Técnica (PT)

: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

<u>Errores Aritméticos</u>: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

	EVALUACI	ON DE LA PROPOESTA	LCONOMICA	
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	MENCAB	Bs. 3.081.269,35	Bs. 3.081.269,35	Bs. 3.081.269,35

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión











Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **MENCAB**, NO presenta errores aritméticos, y se encuentra dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	PROPONENTE		
EXPERIENCIA	MENCAB		
	Cumple	No cumple	
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE		
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI C	UMPLE	

	PROPONENTE MENCAB		
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)			
(Lienado por la Entidad)	Cumple	No cumple	
Propuesta Técnica	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		



CONDICIONES ADICIONALES	D	PROPONENTE MENCAB Puntaje Obtenido		
Formulario C-2	Puntaje			
(Llenado por la entidad)	Asignado			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente No presenta un adicional, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: O puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 1,13 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 0,28 puntos		











		El proponente presenta un
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR		EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo
SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al	6	requerido de 15 meses . Por lo
solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		tanto, corresponde el puntaje de:
		3,75 puntos
		El proponente presenta un TECNICO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO		ALMACENERO con una experiencia
Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al	1	específica adicional a lo requerido de 13.10 meses. Por lo tanto.
solicitado, hasta un máximo de 1 punto.		13,10 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:
		1 punto
,		El proponente propone 2 albañiles
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO		femenino adicionales al personal
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal	2	requerido. Por lo tanto, corresponde
deberá cumplir lo requerido en el TDR.		el puntaje de:
		2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL		El proponente propone 3
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor		especialistas adicionales al
Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor	3	personal requerido. Por lo tanto,
Especialista p/ instalación en materiales prefabricados		corresponde el puntaje de:
adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal		3 puntos
deberá cumplir lo requerido en el TDR.		El proponente propone 2 albañiles
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL		adicionales de apoyo social, al
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social)	2	personal requerido. Por lo tanto,
adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		corresponde el puntaje de:
20-20-00 198 108 208-10-00 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente NO oferta camioneta
La calificación se realizará al Equipo Permanente	~	adicional al requerido. Por lo tanto,
propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	corresponde el puntaje de:
 A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 		0 puntos El proponente NO oferta volqueta
Puntos.		adicional al requerido. Por lo tanto,
A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión	3	corresponde el puntaje de:
adicional a los mínimos requeridos se le	5	corresponde of paritaje der
asignará 3 Puntos		0 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	12,03 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MENCAB
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	12,03
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	47,03















3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN DESCRIPCIÓN		PUNTAJE ASIGNADO	
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE MENCAB	
RESOMEN DE EVALUACION		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica 47,03		
PUNTAJE TOTAL	77,03	



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **MENCAB** como representante legal de la empresa el Sr. Pablo Andres Mendoza Cabrera obtuvo **77,03** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.



4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MENCAB** como representante legal de la empresa el Sr. Pablo Andres Mendoza Cabrera alcanzó un puntaje **77,03** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **MENCAB** como representante legal de la empresa el Sr. Pablo Andres Mendoza Cabrera para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC KEREIMBA IYAAMBAE - FASE (IV) 2025 - SANTA CRUZ"** por un monto de Bs 3.081.269,35 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE				MONTO	
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN CONSTRUCCIÓN	N DE	MATERIALES	S DE	Bs. 2.654.418,40	
2	CAPACITACIÓN,	ASISTEN	CIA TÉ	CNICA,	Bs. 426.850,95	











Bs. 3.081.269,35

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **77,03 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación

AEV/DIR.SCZ/AAF INF/Nro.0426/2025 1-2025-2067